





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ PRESENCIAL

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA BIENES INFORMÁTICOS A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N°. IA-913059981-E2-2020

OFICIO INVITACIÓN NÚM. UPP/DABS/120/20

NOMBRE RFC DOMICILIO COMPLETO CORRREO ELECTRÓNICO PRESENTE

15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE INVITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 43; Y 77 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR A USTED OFERTA ESCRITA, PARA PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA BIENES INFORMÁTICOS, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO. UPP/DP/088/2020, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y ESTATAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA DEL EJERCICIO FISCAL 2020, CONFORME A LA SIGUIENTE INVITACIÓN. LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1.

LA PRESENTE INVITACIÓN SE DIFUNDIRÁ EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP) www.upp.edu.mx... EL MISMO DÍA EN QUE SE







ENTREGUE LA ÚLTIMA INVITACIÓN Y ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL DÍA EN QUE SE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE. LA REFERIDA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INVITADAS.

IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA INVITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.1. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÀ DE **10** DÍAS HÀBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SERÁ LA SIGUIENTE: ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA DE MERCANCÍA, EL PROVEEDOR ACEPTARÁ ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHOS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO LOS BIENES.

1.2 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP)**, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

1.3 LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA, UBICADA EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO., EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, LOS CONCURSANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 INDICANDO EN FORMA INTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN INVITACIÓN"







1.5 PRÓRROGAS

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS

1.6 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES.

PARA LA ENTREGA DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

- A) PERSONA FÍSICA: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO Y EN SU CASO SELLO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELÉFONO).
- B) PERSONA MORAL: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, CARGO QUE DESEMPEÑA Y SELLO DE LA EMPRESA, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELÉFONO).

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN CASO DE REALIZARSE, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE SER INVITADO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

EL PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SUS OFERTAS VENCE EL DÍA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A** LAS 11:00 HORAS.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP),** INDICANDO EL NÚMERO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN.

NOTA: NO RESULTA APLICABLE A ESTOS PROCEDIMIENTOS, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. DE CONFORMIDAD AL ART. 77 DEL REGLAMENTO.

1.7 JUNTA DE ACLARACIONES.

NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES; SIN EMBARGO, LAS DUDAS QUE LOS INTERESADOS TENGAN LAS PODRÁN FORMULAR Y ENVIAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: adquisiciones@upp.edu.mx, y DEBIENDO INFORMAR DE LAS RESPUESTAS TANTO AL SOLICITANTE COMO AL RESTO DE LOS INVITADOS.

1.8 DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 **DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HORAS.**, EN LA SALA DE JUNTAS DE EX RECTORES DE LA







UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA., SITA EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN CONCURSANTE Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN CONCURSANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

SE ACOMPAÑARÁ A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECOMÓMICA CORRESPONDIENTE, UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN A LOS DICTÁMENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO (USB), ÉSTE QUEDARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE.

1.9 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 11:00 HORAS. EN LA SALA DE EX RECTORES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA INVITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS CONCURSANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.







1.10 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 **DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 13:00 HORAS**, EN: LA **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**, **UBICADA EN CARRETERA PACHUCA-CD. SAHAGÚN KM. 20, RANCHO LUNA, EX - HACIENDA DE SANTA BÁRBARA, ZEMPOALA, HGO**

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA INVITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

1.11 GARANTÍAS

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA **UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA (UPP)**, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I.V.A., DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS CONCURSANTES NO INCLUIRÁN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.







1.12 NINGUNA CONDICIÓN DE LAS INVITACIÓN PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA INVITACIÓN, ASÌ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÀN SER NEGOCIADAS.

1.13 MODIFICACIÓN DE LAS INVITACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP), SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE CONCURSANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN, A MÁS TARDAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DIFUNDIENDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET Y EN LUGAR VISIBLE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

- 1.14 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO
 LOS SIGUIENTES:
- a) LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA (UPP) ADJUDICARÁ POR PARTIDA
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS CONCURSANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) LA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.
 - EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE CONCURSANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA CONCURSANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL CONCURSANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS CONCURSANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.







LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP) EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS CONCURSANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS CONCURSANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS CONCURSANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.15 DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN

B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN CONCURSANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS CONCURSANTES.

C) EL CONCURSANTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ù OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS CONCURSANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.16 INVITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

- A. NO SE RECIBAN COMO MINÍMO TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.
- B. HABIENDO RECIBIDO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES Y LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN.
- C. LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.







D. LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIÉZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DE LA PARTIDA EVALUADA.

LAS TRES PROPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN III DE LA LEY, PARA CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR, DEBERÁN CONSIDERARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS SOLICITADOS, POR LO QUE SI AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES DEBERÁ CONTINUARSE HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE AL EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO, SÓLO UNA O DOS DE ELLAS CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS TRES PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA, O LAS PRESENTADAS SEAN DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE, ÉSTA SE DECLARARÁ DESIERTA Y SE PROCEDERÁ A CELEBRAR UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA.

1.17 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

LA INVITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- a) POR CASO FORTUITO Ò FUERZA MAYOR
- b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP).

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES.

1.18 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERA EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP)** PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP)** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.







1.19 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DEL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO.

LA UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA (UPP) EVALUARA MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACION BINARIO:

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
- A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
- B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA. Y
- C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;
- II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
- A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;
- **B)** EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR. A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.
- **B.** EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.







PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN LA INVITACION, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS:

III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP), EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y

IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS CONCURSANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR EL LOS BIENES

EL PRECIO DE LOS **BIENES** QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICION DEL CONCURSANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE INVITACIÓN Y NOMBRE DEL CONCURSANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP)**, INDICANDO EL NÚMERO DE INVITACIÓN Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL CONCURSANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.







DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL CONCURSANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. (ANEXO 2).

REQUISITOS:

- A) DE LA INVITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL CONCURSANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL CONCURSANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA







NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)

DOCUMENTO III.- ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIO O SUBSIDIOS.

CUANDO DICHOS BIENES SE ENCUENTREN PUBLICADOS EN LA RELACIÓN DE CASOS QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY EN LA MATERIA, DEBERÁ SEÑALAR: EL PRECIO PROMEDIO DEL BIEN PUESTO EN PLANTA, PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO, EN UN PERÍODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y EN LA MISMA MONEDA DE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA INVITACIÓN. DE IGUAL MANERA DEBERÁ INDICAR EL PAÍS EN EL QUE FUE PRODUCIDO DICHO BIEN PARA EFECTOS DE LA PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN CON UN MARGEN HASTA DEL QUINCE POR CIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

LOS CONCURSANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR INVITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA INVITACIÓN DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS BIENES.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL CONCURSANTE SE DEBERÁ INDICAR







EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECERÁ LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA INVITACIÓN.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL CONCURSANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN EN LOS QUE SE SOLICITAN.

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL CONCURSANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

DOCUMENTO X.- PARA LA(S) PARTIDA(S) 1 A LA 275 DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-024-SCFI-2013, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIONES II, XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA







ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 38 FRACCIÓN II, 39 FRACCIÓN V, 40 FRACCIÓN XII Y 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. (DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

2.3.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

2.4.- NOTA: LOS CONCURSANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERÁN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.







EL COMITÉ

PRESIDENTE

SECRETARIO TÉCNICO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL

VOCAL

MTRO. JOSUE ROMÁN MARTÍNEZ MIRELES SECRETARIO ACADÉMICO ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

VOCAL

ASESOR

L.A. DONACIANO MORENO CALVA JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES LIC. SALVADOR JIMÉNEZ BARRIOS ABOGADO GENERAL

ASESOR

LIC. CRISTINA CORTÉS MONTAÑO ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UPP







ANEXO N° 1 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL N° IA-913059981-E2-2020.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA BIENES INFORMÁTICOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	
1	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA NEGRA T544	
2	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA CYAN T544	
3	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA MAGENTA T544	
4	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA AMARILLO T544	
5	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 BLACK T6641 (1L)	
6	1	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 COLOR CIAN T6642 (1L)	
7	1	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 COLOR MAGENTA T6643 (1L)	
8	1	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 COLOR YELLOW T6644 (1L)	
9	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 BLACK T6641 (1L)	
10	1	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 COLOR CIAN T6642 (1L)	
11	1	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 COLOR MAGENTA T6643 (1L)	
12	1	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 COLOR YELLOW T6644 (1L)	
13	1	PIEZA	LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA PARA IDENTIFICAR ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN DOCUMENTOS OFICIALES	
14	4	PIEZA	TONER LEXMARK NEGRO CS310dn	
15	1	PIEZA	TONER LEXMARK CYAN CS310dn	
16	1	PIEZA	TONER LEXMARK MAGENTA CS310dn	
17	1	PIEZA	TONER LEXMARK YELLOW CS310dn	
18	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA BROTHER LC 75 Y YELLOW	
19	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA BROTHER LC 75 C CYAN	
20	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA BROTHER LC 75 M MAGENTA	
21	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA BROTHER LC 75 BK BLACK	







22	2	PIEZA	KIT DE CINTA DATACARD 5 PANELES YMCKT, RINDE 500 IMPRESIONES A COLOR APLICA PROTECCIÓN TRANSTAPERENTE INCLUYE RODILLO Y TARJETA DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA CON NÚMERO	
23	1	PAQUETE	CD-R CON 50 PIEZAS	
24	5	PIEZA	KIT DE CINTA DATACARD 5 PANELES YMCKT, RINDE 500 IMPRESIONES A COLOR APLICA PROTECCIÓN TRANSTAPERENTE INCLUYE RODILLO Y TARJETA DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA CON NÚMERO	
25	4	PIEZA	TONER LEXMARK NEGRO CS310dn	
26	2	PIEZA	TONER LEXMARK CYAN CS310dn	
27	2	PIEZA	TONER LEXMARK MAGENTA CS310dn	
28	2	PIEZA	TONER LEXMARK YELLOW CS310dn	
29	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA BROTHER LC 75 Y YELLOW	
30	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA BROTHER LC 75 C CYAN	
31	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA BROTHER LC 75 M MAGENTA	
32	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA BROTHER LC 75 BK BLACK	
33	1	PIEZA	KIT DE CINTA DATACARD 5 PANELES YMCKT, RINDE 500 IMPRESIONES A COLOR APLICA PROTECCIÓN TRANSTAPERENTE INCLUYE RODILLO Y TARJETA DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA CON NÚMERO	
34	1	PAQUETE	CD-R CON 50 PIEZAS	
35	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA PARA IMRESORA 1 LT AMARILLO	
36	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA PARA IMRESORA 1 LT CYAN	
37	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA PARA IMRESORA 1 LT NEGRO	
38	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA PARA IMRESORA 1 LT MAGENTA	
39	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664 TRICOLOR	
40	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664 NEGRO	
41	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT53/ 1W22AL/NEGRO/4000 PÀGINAS	
42	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT52/MOH55AL/MAGENTA	
43	2	PIEZA	MEMORIA USB 16GB	
44	1	PAQUETE	MOUSE Y TECLADO INALÀMBRICO	
45	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT52/MOH55AL/AZUL	
46	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT52/MOH55AL/AMARILLO	
47	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT53/ 1W22AL/NEGRO/4000 PÀGINAS	
48	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT52/MOH55AL/MAGENTA	
			MEMORIA USB 16GB	







50	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT52/MOH55AL/AMARILLO	
51	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT52/MOH55AL/AZUL	
52	4	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664 TRICOLOR	
53	4	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664 NEGRO	
54	2	PIEZA	MEMORIA USB 16GB	
55	2	PAQUETE	MOUSE Y TECLADO INALÀMBRICO	
56	4	PIEZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 664XL TRICOLOR	
57	4	PIEZA	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 664XL BLACK	
58	2	PIEZA	MEMORIA USB 16GB	
59	2	PAQUETE	MOUSE Y TECLADO INALÀMBRICO	
60	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT53/ 1W22AL/NEGRO/4000 PÀGINAS	
61	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT52/MOH55AL/MAGENTA	
62	1	PIEZA	MEMORIA USB 16GB	
63	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT52/MOH55AL/AMARILLO	
64	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA HP GT52/MOH55AL/AZUL	
65	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 664 (CIAN)	
66	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 664 (AMARILLO)	
67	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 664 (MAGENTA)	
68	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 664 (NEGRO)	
69	1	PIEZA	TÒNER REMANUFACTURADO NEGRO HP 53-A LASER JE	
70	1	PIEZA	MEMORIA USB 32GB	
71	1	PIEZA	VENTILADOR PARA LAPTOP	
72	1	PIEZA	HUB USB 3-0 CON 4 PUERTOS COLOR NEGRO	
73	1	PIEZA	TÒNER 53-A	
74	1	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO ADATA NH03 (2 TB NEGRO)	
75	2	PIEZA	TÒNER PARA IMPRESORA HP LASER JET M 120 MPP	
76	1	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO DE 1TB	
77	10	PIEZA	MEMORIA USB 32GB	
78	2	PIEZA	MOUSE INALÀMBRICO CON NANO RECEPTOR	
79	1	PIEZA	TÒNER COLOR NEGRO PARA HP LASER JET 1022	
80	1	PAQUETE	PACK DE TINTAS DE IMPRESORA EPSON L575	
81	1	PIEZA	TÒNER SAMSUNG 4 PACK (NEGRO, CIAN, MAGENTA Y AMARILLO) PARA IMPRESORA SAMSUNG LASER SL-C430W	
82	2	PIEZA	TÒNER HP LASER JET 83-A PRO	
	1	1		







83	4	PIEZA	MEMORIA USB 8 GB	
84	2	PIEZA	TÒNER HP 05-A LASER JET CE505A	
85	2	PIEZA	MEMORIA USB 8 GB	
86	2	PAQUETE	CD-R 52X C/10 PZAS	
87	1	PAQUETE	SOBRE PARA CD VARIOS COLORES 50 PIEZAS	
88	1	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO DE 1TB	
89	1	PAQUETE	SOBRE DE PAPEL PARA DVD 50 PZAS	
90	2	PAQUETE	TORRE DE DVD 4.7 GB 16*50	
91	3	PIEZA	ADAPTADOR CABLE HDMI A VGA	
92	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 6642 (CIAN)	
93	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 6643 (MAGENTA)	
94	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 664 NEGRO	
95	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON T6644 (AMARILLO)	
96	1	PIEZA	BOCINA DE 12" DE 30.48 CM. DURACIÓN DE BATERÍA DE 3 A 7 HORAS, PUERTOS USB, MICRO SD, AUXILIAR 6.3MM PARA MICRÓFONO, 13600 WATTS PMPO, SENSIBILIDAD DE 89DB, 40HMS DE IMPEDANCIA, RECARGABLE, BLUETOOTH 3.0 INCLUYE: TRIPIÉ, CONTROL REMOTO, MICRÓFONO AL'.AMBRICO, CABLE PARA MICRÓFONO, MANUAL DE USUARIO Y CABLE DE ALIMENTACIÓN	
97	3	PIEZA	SILIMEX COMPU TOALLAS PARA LIMPIEZA DE PANTALLAS Y GABINETES	
98	3	PIEZA	LIMPIADOR DE PANTALLA LCD	
99	5	PIEZA	AIRE COMPRIMIDO	
100	5	PIEZA	ESPUMA LIMPIADORA EXTERIORES PC	
101	3	PIEZA	SILIMEX COMPU TOALLA PARA LIMPIEZA DE PANTALLAS Y GABINETES	
102	3	PIEZA	LIMPIADOR DE PANTALLA LCD	
103	2	PIEZA	AIRE COMPRIMIDO	
104	2	PIEZA	ESPUMA LIMPIADORA EXTERIORES PC	
105	1	PIEZA	TÒNER HP 12-A	
106	2	PIEZA	TÒNER XEROX WORK CENTER 3550	
107	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA BROTHER ORIGINAL MODELO BT5001M COLOR MAGENTA BROTHER DCP/MFC CONTENIDO 41.8 ML	
108	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA BROTHER ORIGINAL MODELO BT5001 C COLOR CIAN BROTER DCP/MFC CONTENIDO 41.8 ML	







i	1	ı		
109	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA BROTHER ORIGINAL MODELO BT5001 Y COLOR AMARILLO BROTER DCP/MFC CONTENIDO 41.8 ML	
110	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA BROTHER ORIGINAL MODELO BTD60BK COLOR NEGRO BROTHER DCP /MFC, CONTENIDO 108 ML	
111	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON T504 ORIGINAL COLOR NEGRO / ECOTANK CONTENIDO 127 ML	
112	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON T504 ORIGINAL COLOR MAGENTA / ECOTANK CONTENIDO 70 ML	
113	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON T504 ORIGINAL COLOR CYAN / ECOTANK CONTENIDO 70 ML	
114	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON T504 ORIGINAL COLOR AMARILLO / ECOTANK CONTENIDO 70 ML	
115	6	PIEZA	COMPUTOALLAS PARA LIMPIEZA DE PANTALLAS Y GABINETES CONTENIDO 30 PZAS.	
116	6	PIEZA	ESPUMA LIMPIADORA PARA CUBIERTAS PLÀSTICAS	
117	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L355 BLACK T664 1 (1L)	
118	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L355 CIAN T6642 (1L)	
119	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L355 MAGENTA T6643 (1L)	
120	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L355 YELLOW T6644 (1L)	
121	3	PIEZA	TÒNER PARA SAMSUNG ML-2165	
122	3	PIEZA	ROUTER ETHERNET ALÀMBRICO 4X RJ-45 CON 2 ANTEN	
123	1	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN 200 ML CYAN EPSON L575	
124	2	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN 200 ML BLACK EPSON L575	
125	1	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN 200 ML MAGENTA EPSON L575	
126	1	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA DE INYECCIÒN 200 ML YELLOW EPSON L575	
127	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664 TRICOLOR	
128	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664 NEGRO	
129	3	PIEZA	MEMORIA MICRO SD FLASH DE 64 GB CLASE 10	
130	5	PIEZA	MEMORIA USB 32GB	
131	1	PIEZA	CARTUCHO ORIGINAL, TINTA NEGRA HP MODELO CZ103A	
132	2	PIEZA	APUNTADOR REPRESENTADOR INALÀMBRICO	
133	1	PIEZA	BOTELLA DE TINTA BTD60 NEGRA (100 ML)	
134	1	PIEZA	BOTELLA DE TINTA BT5001 C CYAN (100ML)	







135	1 1	PIEZA	BOTELLA DE TINTA BT500 M MAGENTA (100 ML)		
136	1	PIEZA	BOTELLA DE TINTA BT5001 Y AMARILLO (100 ML)		
137	4	PIEZA	LIMPIADOR ANTIESTÀTICO (250 ML)		
138	4	PAQUETE	TOALLA MULTIUSOS SANITIZANTES (50 PZAS)		
139	2	PIEZA	REMOVEDOR DE POLVO 330 ML (AIRE COMPRIMIDO)		
140	2	PIEZA	MEMORIA USB 16GB		
141	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON T664 (CIAN)		
142	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON T664 (AMARILLO)		
143	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON T664 (MAGENTA)		
144	9	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON T664 (NEGRO)		
145	1	PIEZA	DISCO DURO PARA SERVIDOR DELL 1TB SATA III HOT PLUG 7200 RPM 3.5" 6GBIT/S		
146	2	PIEZA	TÒNER NUEVO PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W (CE85 A)		
147	3	PIEZA	MEMORIA USB 32GB		
148	6	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 BLACK T6641 (1L)		
149	5	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 COLOR CIAN T6642 (1L)		
150	100	PIEZA	DISCOS CD-R (80 MIN/700MB) CON CAJA		
151	5	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 COLOR MAGENTA T6643 (1L)		
152	5	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L555 COLOR YELLOW T6644 (1L)		
153	5	PIEZA	REMOVEDOR DE POLVO 330 ML (AIRE COMPRIMIDO)		
154	3	PIEZA	ASPIRADORA PARA TECLADO CON USB INCLUYE CEPILLO		
155	5	PIEZA	TOALLAS LIMPIADORAS PARA PANTALLAS WALFORT (12 PIEZAS)		
156	5	PIEZA	LIMPIADOR EN SPRAY PARA COMPUTADORA		
157	1	PIEZA	ALFONBRILLA DE RATÒN COJÌN DE MUÑECA CON REPOSAMUÑECAS, APOYO DE GEL ERGONÒMICO DE MEMORIA		
158	1	PIEZA	CARTUCHO HP 78A, PARA IMPRESORA CE278A, LASER JET 1536 REMANUFACTURADO		
159	1	PIEZA	TÒNER PARA IMPRESORA SAMSUNG NEGRO, ML-2580N		
160	1	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO 2TB		
161	2	PIEZA	ACCSES PONIT 450 MBPS		
162	5	PIEZA	HDMI DE 1 METRO		
163	4	PIEZA	MEMORIA USB 16GB		







	Ĭ	l	1	
164	1	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL NEGRO, CYAN Y MAGENTA	
165	3	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL NEGRO	
166	1	PIEZA	MOUSE INALÀMBRICO CON NANO RECEPTOR	
167	1	PIEZA	Black Drum para xerox wc 7220	
168	1	PIEZA	Magenta Drum para xerox wc 7220	
169	1	PIEZA	Cian Drum para xerox wc 7220	
170	1	PIEZA	Yelloow Drum para xerox wc 7220	
171	1	PIEZA	Toner para xerox wc 7220 cian	
172	1	PIEZA	Toner para xerox wc 7220 amarillo	
173	1	PIEZA	Contenedor de residuos de toner wc7220 (008R13089)	
174	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA CIAN, T544	
175	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA MAGENTA, T544	
176	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA AMARILLA T544	
177	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA NEGRA T544	
178	6	PIEZA	TN- 300	
179	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA CIAN T 504	
180	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA MAGENTA T504	
181	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA AMARILLA T504	
182	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA NEGRA T504	
183	4	PIEZA	TÒNER NEGRO NUEVO HP 05A LASER JET CE505A PARA IMPRESORA	
184	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA IMPRESORA BROTHER BT5001C CIAN	
185	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA IMPRESORA BROTHER BT5001 YELLOW	
186	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA IMPRESORA BROTHER BT5001 MAGENTA	
187	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA IMPRESORA BROTHER BT5001	
188	3	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA BKBTD60 NEGRA	
189	3	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA BT5001 C CIAN	
190	3	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA BT5001M MAGENTA	
191	3	PIEZA	TINTA PARA IMPRESORA BT5001Y AMARILLA	
192	3	PIEZA	CARTUCHO HP60 COLOR NEGRO	
193	3	PIEZA	CARTUCHO AP60 TRICOLOR	
194	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 6642 (CIAN)	
195	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 6643 (MAGENTA)	
196	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 664 (NEGRO)	







197	6	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON T6644 (AMARILLO)	
198	6	PIEZA	TÒNER PARA IMPRESOA BROTHER PN750	
199	6	PIEZA	TINTA NEGRA T544 EPSON L1110/L3110-50/L5190, 4500 IMP (70ML)	
200	6	PIEZA	TINTA CIAN T544 EPSON L1110/L3110-50/L5190, 7500 IMO (70ML)	
201	6	PIEZA	TINTA YELLOW T544 EPSON L1110/ L3110-50/ L5190, 7500 IM (70ML)	
202	6	PIEZA	TINTA MAGENTA T544 EPSON L1110/ L3110-50/L5190, 7500 IMP (70 ML)	
203	4	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664/3YP24AL/ 3YP24AL7NEGRO7TRICOLOR7 240 PÀGINAS7DESKJET	
204	4	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664/ 3YP24AL/ NEGRO/ 240 PÀGINAS/ DESKJET	
205	1	PIEZA	ADAPTADOR HDMI A VGA HP	
206	2	PIEZA	DISCO DURO EXTERNO DE 1TB	
207	10	PIEZA	MEMORIA USB 16GB	
208	10	PIEZA	MEMORIA USB 32GB	
209	5	PIEZA	MEMORIA USB 64GB	
210	2	PAQUETE	SOBRE DE PAPEL PARA DVD 50 PZAS	
211	2	PAQUETE	TORRE DE DVD 4.7 GB 16*50	
212	4	PIEZA	ADAPTADOR CABLE HDMI A VGA	
213	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 6642 (CIAN)	
214	2	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 6643 (MAGENTA)	
215	5	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON 664 NEGRO	
216	3	PIEZA	BOTELLA DE TINTA EPSON T6644 (AMARILLO)	
217	1	PIEZA	TÒNER XEROX 5016/5020	
218	1	PIEZA	CARTUCHO HP LASER JET 128A NEGRO	
219	1	PIEZA	CARTUCHO HP LASER JET 410 MAGENTA	
220	3	PIEZA	MEMORIA USB 32GB	
221	1	PIEZA	CARTUCHO HP 85A NEGRO	
222	1	PIEZA	CARTUCHO HP 410 CYAN	
223	8	PIEZA	MEMORIA USB 32GB	
224	1	PIEZA	Botella de Tinta color cyan 1lt para impresora Brother T-310	
225	1	PIEZA	Botella de Tinta color amarillo 1lt para impresora Brother T-310	
226	1	PIEZA	Botella de Tinta color magenta 1lt para impresora Brother T-311	
227	2	PIEZA	Botella de Tinta color negro 1lt para impresora Brother T-311	







228	3	PIEZA	Disco duro externo de 1TB			
229	9	PIEZA	MEMORIA USB 16GB			
230	1	PIEZA	Adaptador convertidor USB a HDMI			
231	1	PIEZA	Mouse inalámbrico			
232	1	PIEZA	Diadema con microfono inalámbrico USB			
233	1	PIEZA	Toner laser jet 410 A Cian			
234	3	PAQUETE	CD-RW 50 piezas			
235	10	PIEZA	DISCO DURO SSD, 240GB, 2.5", SATA REV. 3.0 (6GB/S) - CON COMPATIBILIDAD INVERSA PARA SATA REV. 2.0 (3GB/SEG), 120GB-HASTA 500MB/SEG (LECTURA) Y 320MB/SEG (ESCRITURA). TBW 120GB: 40TB, 1 MILLÒN DE HORAS COMO MTBF			
236	3	PIEZA	DISCO DURO PARA SATA 2.5, 500 MB PARA LAP TOP			
237	1	KIT	COLOR BLANCO. 8X8 1080P. ADAPTADORES DE CORIENTE Y DISTRIBUIDORS DE ENERGÌA.ABLES INCLUIDOS KIT DE 8 CÀMARAS 1080P LITE (EXTERIOR/INTRIOR CON LEDS INFRAROJOS PARA VISIÒN NOCTURNA), CON GRABADOR DIGITAL DVR DE 8 CANALES + CANAL IP Y C			
238	1	PIEZA	TÒNER CE285/CB435AREM-E			
239	1	PIEZA	FUENTE DE PODER REDUNDANTE DELL ND444, ND591			
240	1	PIEZA	DISCO DURO SATA 7200 RPM DE 2.5 PULGADAS			
241	1	PIEZA	DISCO DURO SERIAL ATA 5200 RPM DE 2.5 PULGADAS			
242	12	PIEZA	DISCO DURO SSD, 240GB, 2.5", SATA REV. 3.0 (6GB/S) - CON COMPATIBILIDAD INVERSA PARA SATA REV. 2.0 (3GB/SEG), 120GB-HASTA 500MB/SEG (LECTURA) Y 320MB/SEG (ESCRITURA). TBW 120GB: 40TB, 1 MILLÒN DE HORAS COMO MTBF			
243	2	PIEZA	MEMORIA USB 16GB			
244	1	PIEZA	TÒNER CE285/CB435AREM-E			
245	1	PIEZA	MEMORIA RAM 8GB PARA COMPUTADORA HP MODELO TPC-Q 031-22			
246	1	PIEZA	DISCO DURO ESTADO SÒLIDO 240 GB PARA CONPUTADORA HP MODELO TPC-Q 031-2			
247	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664 TRICOLOR			
248	5	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664 NEGRO			
249	3	PIEZA	TÒNER PARA IMPRESORA SAMSUNG NEGRO, ML-2580			
250	6	PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664 TRICOLOR			
		PIEZA	CARTUCHO DE TINTA HP 664 NEGRO			
251	3	FIEZA	CANTOCHO DE HINTATIF 004 NEGRO			







253	8	PIEZA	TÒNER HP 78-A	
254	8	KIT	TÒNER HP 85-A	
255	6	KIT	TÒNER HP 26-A	
256	4	PIEZA	TÒNER WORK CENTER 3550	
257	1	PIEZA	TÒNER HP 53-A	
258	10	PIEZA	TÒNER HP 85-A	
259	3	PIEZA	TÒNER HP 26-A	
260	5	PIEZA	TÒNER HP 53-A	
261	2	PIEZA	TÒNER HP 12-A	
262	5	PIEZA	TÒNER HP 78-A	
263	8	KIT	TINTA ORIGINAL BROTHER T510 KIT 1/4 PZ	
264	2	KIT	TINTA ORIGINAL HP 315 KIT 1/4 PZ	
265	10	PIEZA	MEMORIA USB 16GB	
266	4	PAQUETE	CD R5 DATA REGRABABLE PK I/100 PZ	
267	8	PIEZA	HUB USB 4 PUERTOS CON SWITCH INDIVIDUAL	
268	6	PIEZA	DIADEMA INALÀMBRICA CON MICROFONO LOGITECH H600	
269	3	PIEZA	LECTOR DE HUELLA DIGITAL U-4500	
270	3	PIEZA	TECLADO NUMÈRICO ALÀMBRICO USB	
271	1	PIEZA	MULTIFUNCIONAL	
272	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA NEGRA T544	
273	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA CYAN T544	
274	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA MEGENTA T544	
275	4	PIEZA	BOTELLA DE TINTA AMARILLA T544	
		TOTAL	\$503,992.00	

NOTA: LOS CONCURSANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÈCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.







CONDICIONES DE PAGO:
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:
GARANTÍA DE LOS BIENES:
LUGAR DE ENTREGA:







ANEXO 2 FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997) UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº: IA-913059981-E2-2020

manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICIÓN en la presente PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en:

			_
No. de Invitación: Nº: IA-91305998	31-E2-2019		
Registro Federal de Contribuyentes	:		
Domicilio: Calle		Número	
Colonia: Código Postal: Teléfonos: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la qu Nombre, número y lugar del Notari			Fecha:
Relación de accionistas: Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	
Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva:			

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario (firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.







ANEXO 3 UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N°. IA-913059981-E2-2020 MATERIAL PARA BIENES INFORMÀTICOS

(Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP) (aplica para personas físicas y morales)

(membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE
Fecha:
En relación a la invitación de fecha emitida por, relativa al PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRE PERSONAS No para la contratación de la que suscrib en su carácter de a nombre de la persona física o moral mermito manifestar lo siguiente:
Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento que esta al igual que sus asociados no s encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público.

NOMBRE DEL CONCURSANTE O REPRESENTANTE LEGAL







ANEXO 4 ESCRITO DE NO INCURRIR EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N°. IA-913059981-E2-2020 MATERIAL PARA BIENES INFORMÀTICOS

LUGAR Y FECHA

NOM	1BRE I	DE LA CONVOC	CANT	Έ								
				,	en	mi	carácter	de	repr	esentan	te lega	l de
			, po	or med	lio del	presen	te y bajo p	rotesta	de de	cir verda	d manifies	sto que
los p	recios	de la proposic	ión r	no se	cotiza	n en c	ondiciones	s de pi	ácticas	s deslea	les de co	mercio
inter	internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios											
Cuar	ndo dic	hos bienes se e	ncue	ntren p	oublica	idos er	la relació	n de ca	sos qu	e determ	nine la Sec	retaria
de E	conom	nía, de conformi	dad o	con el	artícul	lo 28 d	e la ley ei	n la ma	iteria, d	deberá s	eñalar: El	precio
promedio del bien puesto en planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador, o de												
exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación												
de	la	proposición	у	en	la	misr	na mo	neda	de	la	propuesta	es
de:_									_			
El bien fue producido en:, esto para efectos de la preferencia en el												
precio respecto de los bienes de importación con un margen hasta del quince por ciento de												
conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley.												

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL CONCURSANTE.







ANEXO 5 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N°. IA-913059981-E2-2020 MATERIAL PARA BIENES INFORMÀTICOS

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE								
, en mi carácter de representante legal de								
, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad								
manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita								
persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o								
entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del								
procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con								
relación a los demás participantes.								
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.								
ATENTAMENTE:								
NOMBRE DEL CONCURSANTE.								







ANEXO 6

UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N°. IA-913059981-E2-2020 MATERIAL PARA BIENES INFORMÀTICOS

Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

Persona Moral

(Membrete de la persona física o moral)

١

NOMBRE DE LA CONVOCANTE		
Fecha:		
En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa		
	_	

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo), en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA







UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N°. IA-913059981-E2-202019 MATERIAL PARA BIENES INFORMÀTICOS

Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)

Código Fiscal de la Federación

/CFF Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos

¿Quiénes lo presentan?

Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.

¿Dónde se obtiene?

À través de la página de Internet del SAT.

En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.

¿Qué documento se obtiene?

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

¿Cuándo se presenta?

Cuando el contribuyente lo requiera.

Requisitos

No se requiere presentar documentación.

Condiciones

Contar con firma electrónica vigente o contraseña.

Información adicional

No aplica.

Compromisos de servicio

Disponibilidad permanente.

Emisión inmediata de la Opinión del cumplimiento.

Pasos para realizar el trámite

Ingresa a la sección Trámites y localiza el apartado Destacados.

Del apartado Destacados, selecciona la opción "Opinión de Cumplimiento".

Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de Enviar.

Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet; Cumplimiento de Obl. Fisc; Opinión de Cumplimiento de Obli. Fisc.

Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT.

Imprime y conserva el Informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales..

Disposiciones jurídicas aplicables

Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal







RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020

2.1.31. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ADR.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2016 2.1.39.

Los licitantes que no se encuentren en el supuesto de los párrafos anteriores, deberán de manifestarlo por escrito que de acuerdo a su régimen fiscal no están obligados a presentar total o parcialmente las declaraciones a que hacen referencia los citados párrafos.







ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N °. IA-913059981-E2-2020 MATERIAL PARA BIENES INFORMÀTICOS

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE
, en mi carácter de representante legal de
, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que
no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o
industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes
arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros
registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como
que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la
adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente INVITACIÓN
mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PROVEEDOR.







ANEXO 8 UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N°. IA-913059981-E2-2020 MATERIAL PARA BIENES INFORMÀTICOS

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a Favor de la y a disposición de la
En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".
Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas: "La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento".
"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la
"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.
En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.
Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.







ANEXO 9 UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N°. IA-913059981-E2-2020 MATERIAL PARA BIENES INFORMÀTICOS

MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

quien en	lo sucesivo de le denominara "la convocante", representado en esta acto por, en su
carácter	de, y por la otra parte la empresa o persona
física	, a quien en los sucesivo se le denominara "el proveedor", representada por el C.
	, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes:
	DECLARACIONES
DE "I A C	CONVOCANTE"
DE LA C	ONVOCANTE
A)	Que es un órgano público descentralizado, de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio
,	de conformidad con lo dispuesto por el artículo de la ley de, publicada el, publicada el, en el periódico oficial del estado y por el artículo del decreto de creación
	en el periódico oficial del estado y por el artículo del decreto de creación
	publicado en el mismo el
B)	rule se encuentra representada nor el C
۵,	que se encuentra representada por el C, en su carácter de, según nombramiento expedido por, de fecha, con fundamento en
	los artículos de la Ley
C)	Que de acuerdo con el programa, se considera procedente efectuar la adquisición
	de
D)	Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos
D)	fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa se procede a la
	adjudicación del contrato mediante la INVITACIÓN No, sancionado por el comité de adquisiciones,
	arrendamiento y servicios del sector público de
	,
E)	Que tiene su domicilio en, teléfono
DE "EL B	PROVEEDOR"
DL LLI	NOVEEDON
A)	Que, es una sociedad mercantil, legalmente constituida según acta notarial
	número , expedida por el notario público número (), lic.
	, en la ciudad de, el de de
B)	Que este registrada ente la gografaría de basianda y arádita pública con alaya.
ь)	Que esta registrada ante la secretaría de hacienda y crédito público con clave y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.
	chi chipago de sus contribuciones.
C)	Que el, en su carácter de representante legal tiene facultades para
,	suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura mencionada en el inciso A) de esta apartado, lo
	que expresa bajo protesta de decir verdad, en virtud de que el mismo no le ha sido revocado ni en forma alguna
	limitado o suspendido.
D)	Que tiene capacidad técnica y jurídica para contratar y obligarse para la venta de los que
D)	en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de los mismos.
	on oste contrate se remoterny dispone de los ciententes y organización necesaria para el suministro de los mismos.
E)	Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y
	su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compra-venta de los bienes referidos en este
	contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal aplicable a estas operaciones.
Γ\	Oue ceñale como demicilio level el ubicado en
F)	Que señala como domicilio legal el ubicado en, número, colonia, Código postal, en la ciudad de, Estado de, teléfono,
	Fax:; correo electrónico
Que cuer	nta con el registro en el padrón de proveedores número







III. DE LAS PARTES

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA "LA CONVOCANTE" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y "EL PROVEEDOR" se
obliga a surtir:, bajo las condiciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas convenidas en la
PROPOSICION económica, de la cual se anexa fotocopia a este contrato, (la PROPOSICION original esta anexa al expediente de la INVITACIÓN).
SEGUNDA "LA CONVOCANTE" CUBRIRA A "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ (pesos/100 M.N.) misma que incluye el I.V.A.) por concepto de pago de los bienes, materia del presente contrato.
TERCERA Las partes reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga.
CUARTA Los bienes que son objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la PROPOSICION por "EL PROVEEDOR" y aceptadas por "LA CONVOCANTE", para la adjudicación de este contrato.
QUINTA "LA CONVOCANTE" cubrirá el precio pactado por la compra de dichos bienes, en las oficinas de la, mediante cheque a la orden de "EL PROVEEDOR", a los días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes de que se trata, previa recepción y aprobación, lo cual se demostrara mediante facturas originales y/o remisiones debidamente selladas y firmadas por el almacén general de "LA CONVOCANTE".
SEXTA La entrega se hará en el almacén general de "LA CONVOCANTE", con domicilio en, en el horario de en días hábiles.
SÉPTIMA "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega a los días naturales de la comunicación del fallo.
OCTAVA "EL PROVEEDOR" efectuara el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos.
NOVENA "EL PROVEEDOR" responderá hasta por (AÑOS, MESES O DIAS) de los defectos de fábrica y vicios ocultos de los bienes comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta en un plazo de días hábiles, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 y 85 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, una fianza expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, por un 10% del importe total del contrato, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, la cual deberá de entregarse a los días posteriores a la entrega de los bienes.
DÉCIMA Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", en el plazo previsto, "LA CONVOCANTE" retendrá y aplicara a favor de como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un límite de días, que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.
DÉCIMA PRIMERA "EL PROVEEDOR", solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "LA CONVOCANTE" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.
DÉCIMA SEGUNDA Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA CONVOCANTE" podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.







DÉCIMA TERCERA.- Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA CONVOCANTE" sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- Si "EL PROVEEDOR" contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
- Si "EL PROVEEDOR" contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.

Si "LA CONVOCANTE" opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a "EL PROVEEDOR" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de "LA CONVOCANTE", hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la ciudad de _______, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA QUINTA.- EL PROVEEDOR", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que "EL PROVEEDOR" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. (en su caso)

Por lo anteriormente expuesto, tanto "LA CONVOCANTE" como "EL PROVEEDOR", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene,

por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de México Distrito Federal el día de del 20— POR "LA CONVOCANTE" POR EL "EL PROVEEDOR" NOMBRE APODERADO LEGAL PRESTACIÓN L'II TIMA HOJA DEL **CONTRATO** DF DE **SFRVICIOS** CON VIGENCIA DEL_ DE DE DEL 20__, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _ _, REPRESENTADA POR EL C. DE

, EN SU CARÁCTER DE .

Y POR LA OTRA

REPRESENTADA

EN SU CARÁCTER DE APODERADA(O) LEGAL.







ANEXO 10 UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ABIERTA N°. IA-913059981-E2-2020 MATERIA PARA BIENES INFORMÀTICOS

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

		de	de
declaro bajo protesta de de ados de planta registrado s anuales de mi representa n anual de impuestos feder	ecir verdad, que mi representad s ante el IMSS y con	la pertenece al sector _(8) personas s _ obtenido en el ejercicio f	(6), cuenta con ubcontratadas y que el fiscal correspondiente a
	Estratificación		
Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales	Tope máximo combinado*
		(inap) (9)	
Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta	95
Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01	235
Servicios			
Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250
abajadores será el que resulte empresa se determina a partir (Monto de Ventas Anuales) x esto, bajo protesta de de	de la sumatoria de los puntos (7) y del puntaje obtenido conforme a la 90% el cual debe ser igual o meno	siguiente formula: Puntaje de r al Tope Máximo Combinado Federal de Contribuyente	es de mi representada
	y en los términos de lo pre declaro bajo protesta de de declaro de la manual de impuestos federato, atendiendo a sector (6) Sector (6)	y en los términos de lo previsto por el Reglamento de la I declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representado lados de planta registrados ante el IMSS y con la anuales de mi representada es de	rdimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No

Universidad Politécnica de Pachuca Carr. Pachuca – Cd. Sahagún, km 20, Ex -Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hgo. C. P. 43830 Tel: 771 547 7510 - www.upp.edu.mx







ANEXO 11 UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE PACHUCA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA N°. IA-913059981-E2-2020 MATERIAL PARA BIENES INFORMÁTICOS

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. ESCRITO DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS DESLEALES (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VII FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS			